



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 03

DECRETO ALCALDICIO N° 396 /

QUILLON, Enero 18 de 2024.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 42 de fecha 17.01.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa social N° 03 denominado **Programa Asistencia Social 2024**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.148 de fecha 23.10.2020, que autoriza realizar actividades municipales de carácter social y recreativo;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 11 de fecha 10.01.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (S);
5. Decreto Alcaldicio N° 7.072 de fecha 17.12.2023, que designa subrogancia del cargo del Secretario Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
8. El Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2024;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

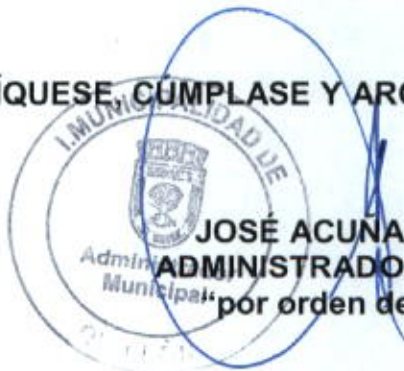
DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa social N° 03 denominado **PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL 2024**, a ejecutarse durante el presente año, en la comuna de Quillón.
2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder de **\$ 341.000.000.-** (treientos cuarenta y un millón de pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2024.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/aso.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- PERSONAL
- ARCHIVO SECMU